

Sin embargo, no serán elegibles los costos relacionados con la elevación de otras estructuras adicionales, construcción de nuevas cubiertas o porches, paisajismo u otras mejoras estéticas que deben ser costeados por el propietario después de que el trabajo de elevación principal se haya completado.

Responsabilidades del propietario

Si usted es seleccionado para recibir ayuda, será responsable de lo siguiente:

- Entregar la documentación adicional que le sea solicitada por el Estado y la FEMA.
- Mantener un seguro vigente contra inundaciones sobre la propiedad después del término de la asistencia de elevación del inmueble.
- Realizar el respectivo mantenimiento de toda la propiedad.

Participación en el programa

El primer paso es responder a la Encuesta de Inscripción del Huracán Ida en el sitio web del Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey. La encuesta misma no es una solicitud de asistencia al programa, pero nos hará saber que usted está interesado en recibir asistencia cuando esta esté disponible. Por lo tanto, se continuará con una solicitud completa.

Otras formas de participación en el proceso del HMGP son:

- **Obtención de información:** Discuta los riesgos que afectan a su propiedad y planifique la mitigación con los líderes, planificadores e ingenieros de su comunidad local a lo largo del proceso de solicitud.
- **Pase la voz:** Haga conocer la realización de la encuesta con otras personas y animelas a enviar sus comentarios.



Visite www.nj.gov/dca/ddrm/home/idasurvey.shtml o utilice el código QR para completar la Encuesta de Registro del Huracán Ida.

Proceso del programa

El proceso para identificar propiedades y presentar la solicitud de elevación requiere varios pasos y debe ser aprobado por FEMA antes de que se pueda iniciar cualquier trabajo.

El siguiente cronograma enumera los pasos clave del proceso del programa:



Para obtener más información sobre las acciones de recuperación y mitigación de desastres de Nueva Jersey y para completar la Encuesta de Registro, visite www.nj.gov/dca/ddrm. Si tiene preguntas, por favor, envíe un correo electrónico a DisasterRecoveryandMitigation@dca.nj.gov.